



EXP. ADMIVO 183-A.

GUADALAJARA JALISCO JULIO 03 TRES DE 2019  
DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el día 29 veintinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve suscrito por los **C.C. JOSE LUIS FLORES LAGUNA, LAURA ROCIO BERBER MENDOZA, LETICIA GONZALEZ RUBIO** en su carácter de Secretario General, Secretario Ejecutivo y de Organización y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente del **Sindicato de Trabajadores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga**, anexando; **a)** convocatoria de fecha 26 veintiséis de enero de 2019 dos mil diecinueve, **b)** acta de asamblea de fecha 12 doce de febrero de 2019 dos mil diecinueve, **c)** lista de asistencia a la asamblea de fecha 12 doce de febrero de 2019 dos mil diecinueve, **d)** un listado con los nombres de los integrantes de la planilla. - - - - -

**V I S T O** el contenido del escrito de cuenta se advierte que mediante convocatoria de fecha 26 veintiséis de enero de 2019 dos mil diecinueve, fueron invitados los miembros del Comité ejecutivo a una asamblea de Comité Ejecutivo que fue celebrada el día 12 doce de febrero de 2019 dos mil diecinueve, con el propósito de elegir al nuevo comité directivo por el periodo 2019-2022, misma que se desarrolló de la siguiente manera, en primer lugar se hizo constar la presencia de noventa y cuatro miembros activos del sindicato, posteriormente, se nombró un presidente, un secretario y dos escrutadores, quienes llevarían el orden y control de la asamblea, hecho lo anterior se pasó lista de asistencia, declarándose legalmente constituida la asamblea, en virtud de existir quorum legal necesario, luego, el secretario general del sindicato manifestó a los asambleístas que en virtud de que está por concluir la vigencia del actual comité directivo es necesario nombrar al comité directivo que regirá por el periodo del 2019-2022, para lo cual realizó la presentación de las planillas que fueron registradas, siendo solamente una planilla registrada, la cual es

**ACTUACIONES**  
**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON**  
**GOBIERNO DE JALISCO**

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 183-A.  
SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA.

encabezada por la C. MARINA GUADALUPE BRAMBILA GARCIA, poniendo a consideración de la asamblea dicha planilla para que sea esta quien los represente por el periodo del 2019 – 2022, aprobando de manera unánime los asambleístas que dicha planilla sea quien los represente, por lo que les fue tomada la protesta de ley correspondiente a cada uno de los integrantes del nuevo comité Directivo, y sin más asuntos que tratar se dio por terminada la asamblea a las 17:00 horas.-----

Ahora bien, una vez que esta Autoridad analizó la documentación presentada, así como los estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical en análisis, esta Autoridad determina **TOMAR NOTA DEL NUEVO COMITÉ DIRECTIVO**, mismo que quedará integrado de la siguiente manera:-----

NOMBRE	PUESTO
Marina Guadalupe Brambila García	Secretario general
Laura Rocío Berber Mendoza	Secretario ejecutivo y de Organización.
Ma. Del Carmen Martínez Cruz	Secretario de Actas y Acuerdos.
Elba Ramos Amador	Secretario de Trabajo y Conflictos.
María Cristina Higareda Díaz	Secretario de Finanzas.
José Antonio Gómez Becerra	Secretario de Capacitación Política y Acción Social.
Gloria Marisela Gómez Jiménez	Secretario de acción femenil.
José Luis Franco Ortiz.	Secretario de Fomento Deportivo.
Vocales	María de los Ángeles Torres Flores, Alejandra Tejeda Herrera, Imelda Barrena Pacas.

Esto es así, toda vez que dicha planilla fue aprobada por el máximo órgano de Gobierno del Sindicato, es decir; la Asamblea, tal y como lo



establece el numeral 20 de los estatutos vigentes dentro del gremio sindical en estudio. -----

Por lo que el nuevo comité Directivo regirá del periodo del **06 seis de mayo de 2019 dos mil diecinueve al 05 cinco de mayo del 2022 dos mil veintidós.** En base al artículo 36 y 45 de los Estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical ya referido, así como en base al acuerdo de fecha 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho. -----

ordenándose agregar el ocuro de cuenta y sus anexos a los Autos del expediente administrativo **183-A** para que surta los efectos legales a que haya lugar, **tomándose nota** de los acuerdos asumidos dentro de la asamblea de fecha 12 doce de febrero de 2019 dos mil diecinueve, de conformidad a los artículos 20, 36 y 45 de los estatutos vigentes de la organización sindical además de los numerales 80 y 74, de la ley para los servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios, -----

Se hace de su conocimiento que a partir del primero de julio del año 2019 dos mil diecinueve, el pleno de este Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, quedo integrado de la siguiente manera: **MAGISTRADO PRESIDENTE; VÍCTOR SALAZAR RIVAS MAGISTRADO; FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO Y MAGISTRADO; RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA**, asentándose para los efectos legales a que hubiese lugar. -----

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA.** -----

Así lo resolvió por unanimidad el Pleno del Tribunal de Arbitraje y de Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por el **MAGISTRADO PRESIDENTE: VÍCTOR SALAZAR RIVAS MAGISTRADO; FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO Y MAGISTRADO RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA** quienes actúan ante la presencia de su Secretario General **TAMARA METZERI MEDA HERNANDEZ**, quien autoriza y da fe. -----

**ACTUACIONES**  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON  
**GOBIERNO DE JALISCO**

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 183-A.  
SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA.